

2

El objeto
en el derecho de autor



¿QUÉ OBJETOS PROTEGE EL DERECHO DE AUTOR?

Un libro, una canción, una película, un programa de computador, una fotografía, un informe, un cuento, un juego electrónico, un artículo científico, una pintura, una escultura son, entre otras, obras protegidas por el derecho de autor.

En este fascículo encontrarás ejercicios, información y ejemplos que permiten saber cuál es el objeto que protege el derecho de autor.



Esto te ayudará a tener claro:

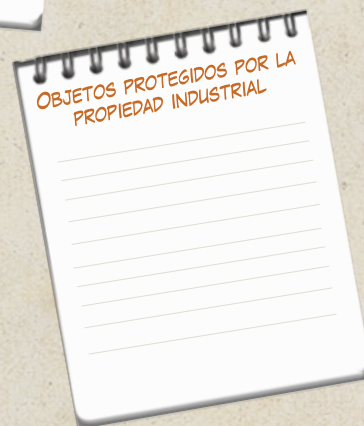
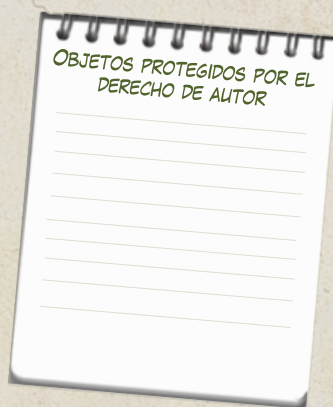
- Cuándo has creado una obra protegida por el derecho de autor y de qué manera tus derechos de autor deben ser respetados.
- Cuándo entras en contacto con una obra creada por otros y cómo debes respetar los derechos de su autor.
- Cuáles de las creaciones que se hacen en los colegios están protegidas por el derecho de autor y, por lo tanto, debemos respetar los derechos de sus autores.

OBJETOS QUE SON PROTEGIDOS POR EL DERECHO DE AUTOR

En la siguiente página encontrarás ilustraciones de objetos creados por los seres humanos. Si bien muchos de ellos son protegidos por el derecho de autor, hay otros que lo están por el derecho a la propiedad industrial.

Escribe en una hoja de papel dos listas con los objetos que crees están protegidos por el derecho de autor y aquellos que lo están por el derecho a la propiedad industrial.

Luego compara tus dos listas con el recuadro que aparece en la página 8 donde están ubicados correctamente los objetos en el derecho que los protege. Fíjate muy bien en aquellos que protege el derecho de autor y piensa posibles explicaciones sobre las principales diferencias que hay entre ambos derechos. Ten presente que este Abecé está dedicado exclusivamente al derecho de autor.



[2]

¿Deseas saber más sobre los objetos protegidos por la propiedad industrial y su diferencia con el derecho de autor?
En la *Guía para profes* hay una síntesis que ayuda a profundizar en esta diferencia.

Es cierto que el derecho de autor protege objetos que son creaciones intelectuales, pero conviene saber que no todo producto de una creación intelectual es protegido por el derecho de autor.



Unos carteles



Una lámpara



Una foto



Unas pastillas



Un libro



Una pintura



Un reloj



Una tableta digital



Un horno microondas



Un lápiz



Una reproducción de la Torre Eiffel



Un teléfono móvil



Una partitura



Un software



Unos anteojos



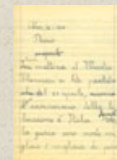
Un cepillo de dientes



Un programa de televisión



Un automóvil



Un diario personal



Una grapadora

Recuerda tres objetos protegidos por el derecho de autor que hayas creado en tu vida.

QUÉ CARACTERIZA UN OBJETO PROTEGIDO

¿Qué tienen en común

un libro,
una canción,
una película,
un programa de
computador,
una fotografía,
un juego electrónico,
una serie de televisión,
una pintura,
una escultura,
el diseño de un vestido?



Características de las obras protegidas por el derecho de autor

Son creaciones intelectuales,

es decir, producidas por el intelecto, por la mente de un ser humano, no por una máquina programada para tal fin.

Son originales,

en el sentido de que cada obra (sea un juego, una pintura, un libro, una película, una fotografía, etc.) es el resultado de la expresión propia de su autor, lleva el sello de quien la creó o, lo que es lo mismo, refleja su personalidad, por ello cada una es diferente a otra: es auténtica. Otra pista para comprender qué se entiende por original en el derecho de autor es que original es lo opuesto, lo contrario, a copia; como cuando alguien reclama a otro: “no copie, sea original, hágalo usted mismo”.

OJO, no debemos entender por original que sea novedoso o un gran invento (esos objetos los protege el derecho a la propiedad industrial). En el derecho de autor la protección de un objeto tampoco depende de su calidad o del mérito que tenga haberla hecho, es decir del criterio de ser o no bonito, bien hecho o que haya significado o no esfuerzo.

POR EL DERECHO DE AUTOR

Son de naturaleza artística o literaria,

es decir, que son producto de una expresión artística (por ejemplo una obra musical, una pintura, una película, una coreografía, una escultura, etc.), o del uso de un lenguaje verbal o binario (el de los sistemas de computadores) para expresar sentimientos, pensamientos y experiencias, entre otros (un poema, un guión de teatro, una novela, un cuento, una canción, un diario de viaje, etc.).

Son susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma,

o sea, creaciones intelectuales que adquieren existencia una vez su autor las materializa y a las que otras personas pueden acceder sin que sea necesaria la presencia de su creador. Por ejemplo, un cuento puede ser materializado en un archivo digital que se distribuye en internet o en un libro impreso, o una pieza musical queda grabada de manera que otros pueden escucharla a través de la radio, la internet, un Ipod o un CD en un equipo de sonido. Algo similar acontece con una coreografía, su autor la inventa y esta cobra vida en los movimientos de los bailarines en escena.

Recuerda

El derecho de autor protege la forma que adquieren las ideas, es decir la materialización de esas ideas a las cuales tienen acceso otros y cuyo soporte puede ser muy diverso: un papel, una tela, un registro fonográfico, una dramatización o coreografía, la memoria de un computador, un formato digital presente en las redes virtuales, una consola de juegos, un CD.

El derecho de autor protege lo que hay en ese objeto (la obra creada) no la cosa en sí misma, por ejemplo, protege la pieza musical, no el aparato en el que se reproduce o el CD en el que está grabada.

[5]



¿Sabías que el derecho de autor protege la obra desde el mismo momento de su creación y que **NO** es requisito hacer ningún registro de esta?

MOSAICO DE OBJETOS PROTEGIDOS POR EL DERECHO DE AUTOR

Son muchos los tipos de obras protegidas por el derecho de autor.

Obras expresadas por escrito como poemas, novelas, cuentos, crónicas, canciones, instrucciones, libros, artículos científicos, ensayos, cartas, biografías, correos electrónicos, mensajes de texto transmitidos por internet o celular y cualquier otro tipo de obra elaborada a partir de letras, signos o marcas convencionales.



Madame Bovary
Novela de Gustave Flaubert

Obras de bellas artes como dibujos, pinturas, esculturas, grabados y litografías.



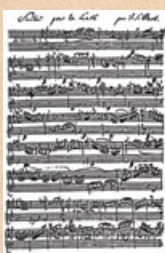
Volaverunt
Grabado de Francisco Goya.

Obras fotográficas y las expresadas en formato análogo a la fotografía, como videos.



Japanese Mission and Nadar Son
(El hijo de Nadar y la misión japonesa)
Fotografía de Felix Nadar

Composiciones musicales con letra o sin ella.



Partitura del *Preludio para Suite en C*
Composición de Johann Sebastian Bach

Obras de arquitectura



Fallingwater
Obra diseñada por Frank Lloyd Wright

Obras audiovisuales como documentales, películas, telenovelas, series de televisión, publicidad y demás obras audiovisuales expresadas en cualquier formato.



Notorious
Película dirigida por Alfred Hitchcock

Obras dramáticas y dramático-musicales



Teatro infantil
Obra de la compañía Falbalá em Campinas.
La fotografía es de Rodrigo Cancel.

Obras coreográficas y pantomimas



El lago de los cisnes
Obra coreográfica de Peter Gerstbach a partir de la obra musical de Johann Strauss.

Obras de arte aplicado como por ejemplo un florero con un dibujo, el marco de un espejo con una forma especial o el diseño de un vestido.



Buzón con la franquicia de La Guerra de las Galaxias. Servicio Postal de EEUU.

Obras expresadas oralmente como conferencias, alocuciones, sermones, discursos y similares.



Barbara Wiedermann comentando uno de sus libros de poesía, *Half Life of Love*. Se desconoce el autor de la fotografía.

Antologías o compilaciones de obras diversas y las bases de datos, que por la selección o la disposición de las materias constituyen creaciones personales



Obra completa de William Shakespeare
El grabado de la portada es de Martin Droeshout.

Programas de computador

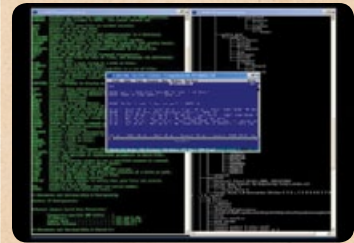


Imagen de pantalla del programa *QBasic* desarrollado por Microsoft.

Ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y las obras plásticas relativas a la geografía, la topografía, la arquitectura o las ciencias.



Floor Plan (plano de un apartamento)
Elaborado por Boereck.

Videojuegos



Carrera de observación cibernética
Autor del juego: Juan Pablo Bonilla.
Desarrollo tecnológico: Juan Carlos Jiménez.
Autora de la ilustración: Michi Peláez.

Obras que salen de otras

¿Sabías que las traducciones, adaptaciones o transformaciones que se le hacen a una obra dan origen a otra que tiene los mismos derechos de la original?



Esas obras se llaman derivadas.

- Las películas de Harry Potter son, por ejemplo, obras derivadas de la colección que lleva ese mismo nombre y que escribió la británica J. K. Rowling.
- Las traducciones de cuentos infantiles como “Caperucita Roja”, “Barba Azul”, “El gato con botas” o “Pulgarcito” son obras derivadas de los cuentos originales escritos por el francés Charles Perrault en el siglo XVII.

Respuestas correctas al ejercicio de las páginas 2 y 3

Adivina adivinador qué caracteriza los objetos protegidos por el derecho de autor y aquellos que protege el derecho a la propiedad industrial.

Objetos protegidos por el derecho de autor

Los carteles, la foto, el libro, la pintura, la reproducción de la Torre Eiffel, la partitura, el *software*, el programa de televisión y el diario personal.

Objetos protegidos por la propiedad industrial

La lámpara, las pastillas, el reloj, la tableta digital, el horno microondas, el lápiz, el teléfono móvil, los anteojos, el cepillo de dientes, el automóvil y la grapadora.

Créditos de las páginas 6 y 7

El listado de obras que aparece, así como algunas de las definiciones son tomadas del artículo 4 de la Decisión Andina 351 de 1993. Para efectos pedagógicos se hicieron ligeras transformaciones.

- Carátula del libro *Madame Bovary*. Autor desconocido. Origen: http://en.wikipedia.org/wiki/File:Madame_Bovary_1857.jpg. Licencia de uso: dominio público
- Grabado *Volaverunt*. Autor: Francisco Goya. Origen: <http://en.wikipedia.org/wiki/File:Volav%C3%A9grunt.jpg>. Licencia de uso: dominio público
- Fotografía *Japanese mission Nadar and son*. Autor: Felix Nadar. Origen: <http://en.wikipedia.org/wiki/File:JapaneseMissionAndNadarSon.JPG>. Licencia de uso: dominio público
- Partitura del *Preludio para suite en C*. Autor: Johann Sebastian Bach. Origen: <http://en.wikipedia.org/wiki/File:Bachlut1.gif>. Licencia de uso: dominio público
- Arquitectura *Fallingwater*. Autor: Frank Lloyd Wriugh. Origen: <http://en.wikipedia.org/wiki/File:Wrightfallingwater.jpg>. Licencia de uso: Creative Commons
- Fotograma de *Notorious*. Autor: Alfred Hitchcock. Origen: http://en.wikipedia.org/wiki/File:Ingrid_Bergman_in_Notorious_Trailer.jpg. Licencia de uso: dominio público
- Grupo teatral Cia Falbalá em Campinas. Autor (fotografía) Rodrigo Cancel. Origen: <http://www.flickr.com/photos/28674719@No5/4368513906/>. Licencia de uso: Creative Commons
- Coreografía *El lago de los cisnes*. Autor: Peter Gerstbach. Origen: http://en.wikipedia.org/wiki/File:Wiener_Staatsoper_Schwanensee_Szene_Akt4.jpg. Licencia de uso: dominio público
- Buzón de correo con el personaje R2D2 de la franquicia de La guerra de las galaxias. Servicio Postal de los EEUU. Autor desconocido. Origen: <http://commons.wikimedia.org/wiki/File:USPS-StarWarsMailbox.jpg>. Licencia de uso: Creative Commons.
- Recital Barbara Wiedermann comentando *Half Life of Love*. Autor desconocido. Origen: <http://en.wikipedia.org/wiki/File:Wiedemann.jpg>. Licencia de uso: dominio público
- Grabado portada de *Obras completas de William Shakespeare*. Autor: Martin Droeshout. http://en.wikipedia.org/wiki/File:Title_page_William_Shakespeare's_First_Folio_1623.jpg. Licencia de uso: dominio público

[8]

www.yocreotucras.info
www.cerlalc.org/yocreotucras

Abecé del derecho de autor. Obra completa
 ISBN 978-958-671-157-9

Fascículo 2. El objeto del derecho de autor
 ISBN 978-958-671-168-5

Una publicación del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
 Bajo los auspicios de la UNESCO
 Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
 Bajo los auspicios de UNESCO

